

RESOLUCION Nro. 11/2015

En San Miguel de Tucumán, a los ²⁶ días del mes de agosto de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La solicitud de adquisición de bienes e insumos para el funcionamiento de la Escuela Judicial presentada por el Director Académico y Secretaria, y

CONSIDERANDO

Que en reunión de trabajo del día 12 de agosto de 2015 y sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2015 se dio tratamiento a la referida solicitud de adquisición de los bienes e insumos que se detallan en Actuación n° 18/2015 que como Anexo forma parte de esta Resolución.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha solicitud, corresponde elevar para su tratamiento y aprobación por el Consejo Asesor de la Magistratura.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1°: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura solicitud de adquisición de bienes e insumos para el funcionamiento de la Escuela Judicial.

Artículo 2°: De forma.

Dr. ANTONIO S. TEJERIZO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. Marta I. Joraz
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. AMÉRICA NASIF
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. DANTE MIRRA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

ABOG. HECTOR FERNANDO GANAMI
Director Académico Esc. Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán